

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 373/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Poner en Vigencia a partir del 17 de diciembre del 2011, los artículos Nros. 5º, 6º, 7º, 8º y 9º de la Resolución mencionada en el artículo 1º, y facultar a la Presidencia de la Legislatura Provincial a disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios, para la aplicación del presente artículo.

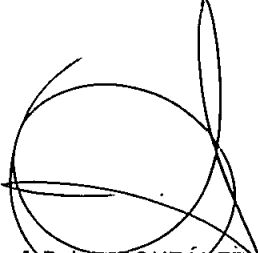
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

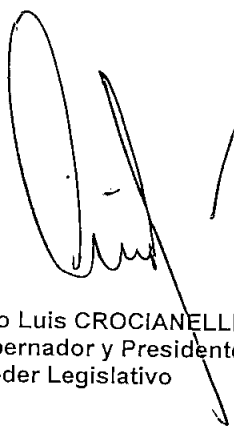
DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°

179

/11


Prof. Pablo GONZÁLEZ
Secretario-Legislativo
Poder Legislativo


Roberto Luis CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

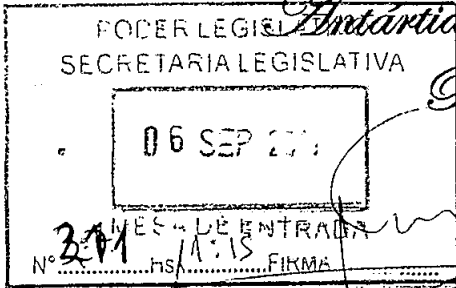
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

06 SEP 2011

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 24 AGO 2011



VISTO La Nota N° 058/11 L. SA mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2012; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referendum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2012, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

373/111

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

373 / 11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 111.908.349,00) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Fijar en CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CIENTO VEINTISEIS (126) el número de cargos de la Planta de Personal Temporaria, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2012, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4°.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias:

- a) A la Cámara, a propuesta del Presidente o de un (1) Legislador;
- b) a la Comisión N° 2, a propuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1°, mediante resolución.

Artículo 5°.- Fijar la estructura de los bloques políticos, según el siguiente detalle:

a) Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

b) Bloque Unión Cívica Radical (UCR): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

c) Bloque Frente para la Victoria (FPV): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

ES COPIA FIEL de "Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Margarita Mamani

Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

d) Bloque Partido Social Patagónico: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

e) Bloque Partido Justicialista: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

f) Bloque Partido Popular: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

Artículo 6°.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de un (1) agentes categoría 24 y de un (1) agente categoría 23 y un (1) agente categoría 22, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

Artículo 7°.- Fijar como atribución del señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de tres (3) agentes categoría 24 y un (1) agente categoría 23.

Artículo 8°.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 1° de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

Artículo 9°.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 2° de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

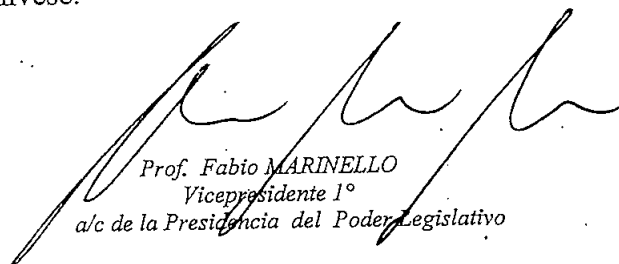
Artículo 10°.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 11°.- Continuarán vigentes, durante el Ejercicio 2012, los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° de la Resolución de Cámara N° 154/07 y los artículos 5°, 6° de la Resolución de Cámara N° 189/08.-.

Artículo 12°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos



Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Fuente de Financiam. (2)	Incluido (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1							
				111	Retribuciones al Cargo			22.022.263,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			14.821.460,00
				114	Salario Anual Complementario			3.070.311,00
				115	Otros Gastos en Personal			
				116	Contribuciones Patronales			7.982.807,00
				117	Contribuciones			0,00
				121	Retribuciones al Cargo			16.928.169,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			8.464.085,00
				123	Salario Anual Complementario			2.116.021,00
				124	Otros Gastos en Personal			
				125	Contribuciones Patronales			5.599.154,00
				126	Contribuciones			0,00
				131	Retribuciones al Cargo			0,00
				132	Salario Anual Complementario			0,00
				133	Otros Gastos en Personal			0,00
	2							
				211	Alimentos para Personas			63.700,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos de Bazar			0,00
				214	Productos de Bazar Forestales			0,00
				215	Productos de Bazar y sus Manufacturas			0,00
				219	Productos de Bazar			0,00
				221	Productos de Bazar			198.200,00
				222	Productos de Bazar			0,00
				223	Productos de Bazar			0,00
				229	Productos de Bazar			0,00
				231	Productos de Bazar			171.800,00
				232	Productos de Bazar			0,00
				233	Productos de Bazar			0,00
				234	Productos de Bazar			0,00
				235	Productos de Bazar			10.100,00
				236	Productos de Bazar			0,00
				237	Productos de Bazar			0,00
				238	Productos de Bazar			0,00
				239	Productos de Bazar			0,00
				241	Productos de Bazar			0,00
				242	Productos de Bazar			0,00
				243	Productos de Bazar			0,00
				244	Productos de Bazar			0,00
				245	Productos de Bazar			0,00
				251	Productos de Bazar			0,00
				252	Productos de Bazar			5.200,00
				253	Productos de Bazar			0,00
				254	Productos de Bazar			0,00
				255	Productos de Bazar			0,00
				256	Productos de Bazar			0,00
				257	Productos de Bazar			0,00
				258	Productos de Bazar			362.900,00
				259	Productos de Bazar			0,00
				261	Productos de Bazar			0,00
				262	Productos de Bazar			0,00
				263	Productos de Bazar			0,00
				264	Productos de Bazar			0,00
				265	Productos de Bazar			0,00
				266	Productos de Bazar			0,00
				267	Productos de Bazar			0,00
				268	Productos de Bazar			0,00
				269	Productos de Bazar			0,00
				271	Productos de Bazar			0,00
				272	Productos de Bazar			0,00
				273	Productos de Bazar			0,00
				274	Productos de Bazar			0,00
				275	Productos de Bazar			9.100,00

5

Pedro Leguizamo

SECRET

5

(11) Firma y sello

CPT 00750-0 WESTINZZ
CANTONMENT
P.O. Box 1000

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
En pesos

Unidad de Organización:	
Organismo:	
Jurisdicción:	

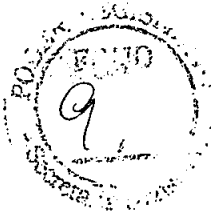
[illegible]

Total

(15) Descripción metodológica	
-------------------------------	--

(16) firma y sello

~~C.P.N. VICTOR MARTINEZ~~
~~Commander General~~
~~El Paso Consulate~~

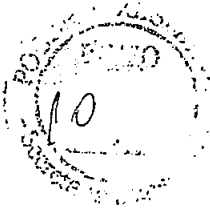


CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

	Denominación (2)	Cantidad de:		Código Ubicación Geográfica (5)	
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Legisladores	15			6 980 073
	Secretarios	2			791 075
	Subsecretarios				
	Prosecretarios	2			744 541
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	25			4 754 989
	Categoría 23	11			1 888 787
	Categoría 22	8			1 266 460
	Categoría 21	34			5 047 478
	Categoría 20	1			139 403
	Categoría 19	14			1 840 890
	Categoría 18	7			824 395
	Categoría 17	5			584 869
	Categoría 16	1			114 079
	Categoría 15				
	Categoría 14	1			111 799
	Categoría 13				
	Categoría 12	1			110 787
	Categoría 11				
	Categoría 10	1			105 668
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19	3			394 476
	Categoría 18				
	Categoría 17	14			1 637 633
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14	1			114 079
	Categoría 13				
	Categoría 12	1			110 787
	Categoría 11				
	Categoría 10	10			1 056 675
	PLANTA TEMPORARIA				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	44			8 368 781
	Categoría 23	49			8 413 690
	Categoría 22	33			5 224 150
	Categoría 21				
	Categoría 20				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				

CONSEJO DE LA FUNCIÓN
Secretaría General
Fiscalía General



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA				29.746.593
	TÍTULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				622.113
	DESARRAIGO				
	ASIGNACIONES FAMILIARES				1.784.000
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				545.353
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				2.116.021
	TOTAL GENERAL	283			85.441.644

Observaciones:

				firma y sello
--	--	--	--	---------------

CIPRIANO VÍCTOR O. MARTÍNEZ
Caudado General
Poder Legislativo

Jurisdicción:	
Organismo:	
Unidad de Organización:	
Finalidad:	
Función:	
Unidad Ejecutora del Proyecto:	

(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Clase	Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada Al 31/06/09	Estimación Para 2010	Programación	Financiera	Futura
				Inicio	Finaliz.							Año 2011	Año 2012	Resto de los años
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
			No previstas											
											0,00			
											0,00			
											0,00	0,00	0,00	
											0,00			
											0,00			
											0,00			
(18) Totales:									0,00		0,00	0,00	0,00	

(19) firma y sello

